



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 13 de septiembre de 2020

Janis Jin | (646) 600-9910 | press@asylumadvocacy.org

La corte bloquea parcialmente las reglas que limitan los permisos de trabajo para los solicitantes de asilo
Corte ordena reglas que limitan acceso a permisos de trabajo para miembros de CASA, ASAP

Greenbelt, MD – El viernes por la noche, la jueza Paula Xinis del Tribunal de Distrito de Maryland emitió una orden judicial preliminar en *CASA de Maryland v. Wolf*, ordenando disposiciones de dos nuevas reglas de inmigración que limitarían la capacidad de los solicitantes de asilo para obtener autorización de trabajo. Si bien este alivio se limita a los miembros de CASA y el Proyecto de defensa de los solicitantes de asilo (ASAP), ayudará a cientos, si no miles, de solicitantes de asilo que podrán solicitar una autorización de trabajo antes de que el juez Xinis decida el resultado de esta demanda.

El Tribunal concluyó que es probable que los Demandantes tengan éxito en cuanto al fondo de este caso por muchas razones, incluso porque el gobierno “nunca luchó con las implicaciones fundamentales de aplazar o denegar la autorización de trabajo anticipada” a los solicitantes de asilo, y porque el Demandado Chad Wolf probablemente carecía de la autoridad para emitir las reglas en primer lugar, ya que no se desempeñaba legalmente como Secretario Interino del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

El Tribunal también reconoció que las nuevas reglas están causando daños irreparables a los solicitantes de asilo. La decisión determina que las nuevas reglas dificultarán que los solicitantes de asilo puedan pagar las necesidades básicas o contratar asesoría legal para ayudarlos a buscar asilo.

“He estado esperando ansiosamente para saber si podría solicitar una autorización de trabajo, y estoy muy aliviado de que la respuesta sea sí, pronto tendré un permiso de trabajo”, dijo WL, miembro de ASAP. “Tener un permiso de trabajo cambiará mi vida y la de mis hijos. Pero creo que todos los que buscan asilo deberían tener estas mismas oportunidades. También necesitan trabajar legalmente, y deberían poder hacerlo”.

“Estamos orgullosos de apoyar a nuestros miembros, que se han enfrentado a esta administración y han ganado”, dijo Swapna Reddy, codirectora ejecutiva de Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP). “Pero la lucha está lejos de terminar. No tengo ninguna duda de que nuestros miembros seguirán luchando hasta que todos los solicitantes de asilo tengan la capacidad de trabajar y vivir seguros en los Estados Unidos”.

“Este importante fallo es otro repudio más a los ataques de la administración Trump a las comunidades de inmigrantes, incluidos los solicitantes de asilo vulnerables. La Corte no solo reconoció el tremendo daño de estas nuevas barreras a la autorización de trabajo para los solicitantes de asilo, sino que descubrió que es probable que Chad Wolf esté sirviendo ilegalmente como jefe del DHS, un papel que ha utilizado para atacar a las familias y comunidades inmigrantes en todo Estados Unidos. estados Continuaremos luchando para proteger a nuestros miembros y construir el poder de las comunidades de color de la clase trabajadora, para que todos sean tratados con el respeto y la dignidad que merecen”, dijo Gustavo Torres, Director Ejecutivo de CASA.

Los miembros de CASA y ASAP ya no estarán sujetos a las siguientes disposiciones de estas nuevas reglas:

- El nuevo período de espera de 365 días para que los solicitantes de asilo presenten solicitudes de autorización de trabajo. En cambio, los miembros de ASAP y CASA podrán solicitar autorización de trabajo 150 días después de solicitar asilo.
- La regla de presentación de un año, que hace que los solicitantes de asilo no sean elegibles para la autorización de trabajo si presentaron su solicitud de asilo más de un año después de llegar a los Estados Unidos (a menos que un juez de inmigración determine que califican). Los miembros de ASAP y CASA serán elegibles para la autorización de trabajo independientemente de si solicitaron asilo después de más de un año de haber llegado a los Estados Unidos.
- La derogación del plazo de 30 días de tramitación de las solicitudes de autorización de trabajo. Los miembros de ASAP y CASA tendrán las solicitudes de autorización de trabajo adjudicadas dentro de los 30 días.
- La disposición de “considerado completo”, que anteriormente significaba que si una solicitud de asilo estaba pendiente con los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS) durante más de 30 días sin la acción de la agencia, se consideraría completa. Los miembros de ASAP y CASA cuyas solicitudes han estado pendientes con USCIS durante más de 30 días se considerarán completos, lo que garantiza que puedan solicitar la autorización de empleo 150 días después de presentar su solicitud de asilo.
- Una disposición que establezca que la autorización de trabajo para los solicitantes de asilo es discrecional. Los miembros de ASAP y CASA que sean elegibles para la autorización de trabajo deben recibir esa autorización.

- Un nuevo requisito de información biométrica (incluidas las huellas dactilares), que impone un requisito biométrico y una tarifa de \$85 a los solicitantes de asilo que soliciten una autorización de trabajo además del requisito biométrico para presentar una solicitud de asilo. A los miembros de ASAP y CASA no se les exigirá que presenten información biométrica adicional si ya lo han hecho para su solicitud de asilo, ni se les exigirá que paguen \$85 por cumplir con el nuevo requisito biométrico.

"Nos complace que el tribunal haya emitido esta medida provisional, reconociendo que estas reglas probablemente sean ilegales y ya perjudiquen a los solicitantes de asilo", dijo Mariko Hirose, directora de litigios del Proyecto de Asistencia Internacional para Refugiados (IRAP). "Sin embargo, estamos decepcionados de que el Tribunal no estuvo de acuerdo con algunos de nuestros argumentos y emitió un remedio sin posponer completamente las reglas, que es un remedio específicamente previsto por la ley. Continuaremos luchando para obtener un alivio más amplio que proteja a todos los solicitantes de asilo lo antes posible".

Lamentablemente, la decisión del Tribunal solo se aplicará a los miembros de CASA y ASAP. Como tal, los solicitantes de asilo que no son miembros de CASA y ASAP aún estarán sujetos a todas las disposiciones de las nuevas reglas. Esto significa que ellos:

- Debe esperar casi 7 meses más para presentar su solicitud de permiso de trabajo inicial que si hubiera presentado su solicitud de autorización de trabajo antes del 25 de agosto de 2020.
- No son elegibles para la autorización de trabajo si presentaron su solicitud de asilo después del 25 de agosto y han estado aquí por más de un año antes de presentarla, a menos que un juez de inmigración determine que califican.
- No tienen garantía de cuánto tiempo le tomará al gobierno procesar su solicitud de autorización de trabajo a menos que se haya presentado antes del 21 de agosto.

"Nos alienta mucho que la Corte reconozca que estas reglas crueles y contraproducentes se emitieron ilegalmente sin tener en cuenta el impacto devastador que están teniendo en los solicitantes de asilo", dijo la directora del programa legal de Oasis Legal Services, Rachel Kafele. "Sin embargo, estamos decepcionados de que nuestros clientes y los solicitantes de asilo LGBTQ+ vulnerables en todo el país se queden sin protección y deban seguir viviendo en la pobreza agravada por los efectos paralizantes de la pandemia, los desastres naturales y la devastación económica en curso.

"Centro Legal de la Raza celebra la decisión emitida por la jueza del Tribunal de Distrito Paula Xinis que reconoce correctamente el impacto destructivo de las nuevas reglas del DHS, que buscan limitar drásticamente la capacidad de los solicitantes de asilo para obtener autorización para trabajar mientras sus casos están pendientes, dijo Julie Hiatt, Abogada Administradora de Derechos de los Inmigrantes del Centro Legal de la Raza. "Nos complace que el juez Xinis haya responsabilizado al DHS por no haber

seguir la ley al promulgar estas devastadoras restricciones y, en particular, que descubrió que el secretario interino del DHS, Chad Wolf, parece haber estado actuando sin autoridad al emitir estas nuevas reglas. Continuaremos luchando para proteger nuestra capacidad de promover nuestra misión de promover los derechos de nuestros clientes inmigrantes de bajos ingresos, y continuaremos luchando para garantizar que todos los solicitantes de asilo tengan oportunidades justas de trabajar en los Estados Unidos”.

“La pandemia y los incendios que arden en el Área de la Bahía y la Costa Oeste afectan de manera desproporcionada a los solicitantes de asilo, sus familias y su capacidad para trabajar”, dijo Jehan Laner, codirectora y abogada de inmigración de Pangea Legal Services. “Si bien es alentador que la Corte reconoció la ilegalidad de estas reglas, esta decisión no se extiende a nuestros clientes, ni los protege del daño irreparable que marca la diferencia entre la vida y la muerte. Seguiremos luchando para garantizar que se anulen estas regulaciones con motivaciones políticas y que los solicitantes de asilo tengan la capacidad de ganarse la vida”.

"Nos complace que el Tribunal haya reconocido que el DHS repetidamente 'elude [ped]' la ley que requiere que una agencia considere evidencia y proporcione razones racionales para sus reglas", dijo Richard Mark de Gibson, Dunn. "Es alentador que el Tribunal haya reconocido que el nombramiento de Chad Wolf como secretario interino del DHS probablemente no era válido, por lo que no tenía autoridad para emitir estas reglas". Joe Evall, también de Gibson, Dunn, agregó: "La emisión de este extraordinario alivio por parte del tribunal es un testimonio de cuán graves e impactantes han sido estas violaciones de la ley para los solicitantes de asilo. Aunque la orden del tribunal no protege a todos los afectados por estas reglas, nos complace que brindará un alivio significativo a muchos solicitantes de asilo que, como resultado, podrán trabajar legalmente".

Las organizaciones de derechos de inmigrantes que presentaron el caso son CASA, Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP), Centro Legal de la Raza, Oasis Legal Services y Pangea Legal Services. El caso fue presentado por el Proyecto de Asistencia Internacional para Refugiados (IRAP), ASAP y el bufete de abogados Gibson Dunn & Crutcher, LLP. La demanda desafía la legalidad de estas nuevas reglas, incluida la autoridad legal del secretario interino de Seguridad Nacional, Chad Wolf, para haberlas emitido.

La opinión de la Corte sobre la medida cautelar está [aquí](#). _____

Para obtener más información sobre cómo unirse a ASAP, visite nuestro sitio [web aquí](#). Para obtener más información sobre cómo unirse a CASA, visite su [sitio web aquí](#).

###